- Combustibles y solventes (1202, 1203, 1075) y Productos Químicos, tales como: Nitrato de magnesio (1474) Silicatos (1292), Oxígeno líquido (1073), Sustancias peligrosas para el medio ambiente (3077 y 3082), Plaguicidas (3019, 3017) Pinturas o materiales para la elaboración de pinturas (1263), Sosa cáustica (1824), Alcohol etílico (1170), Medicamentos, Tinta base agua para serigrafía, entre otros.

Procedimientos administrativos:

Durante el presente día de operativo carretero, no se realiza verificación de vehículo que transporte materiales y/o residuos peligrosos, que amerite elaboración de acta de inspección

---

Nota: Anexo de incluye original del "Certificado de Tránsito", signado por el C. Octavio Chávez Pérez, Encargado de Turno en la Plaza de Cobro Zinapécuaro, de la empresa RCO Carretera "Red-Vía", con quien se coordinó la estancia en la Plaza de Cobro durante el presente operativo de verificación.

Morelia, Michoacán, 23de Septiembre del 2019
Oficio de comisión: PFPA/22.2/2C.27/0104/19
Fecha de Oficio: 17 de Septiembre del 2019

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				20 Sep. 19	Desayuno	37501	$ 90.00
					Comida		$ 118.00
					Fruta		$ 45.00
					Agua		$ 59.50
		Subtotal:	$ - - - - -			Subtotal:	$ 312.50
				TOTAL		*$ 312.50*	

ATENTAMENTE

C. Arturo Eucario Villaseñor Gómez
Inspector Federal

Vo. Bo.

C. QFB. Marco Antonio Méndez Cortez
Subdelegado de Inspección Industrial
PROFEPA Michoacán

Morelia, Michoacán, 23de Septiembre del 2019
Oficio de comisión: PFPA/22.2/2C.27/0104/19
Fecha de Oficio: 17 de Septiembre del 2019

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.